

REPUBLICA DEL PERU



## Resolución Jefatural

Lima 03 de SEPTIEMBRE del 2009

**VISTO:** la Carta Nº 130-2009-DI-DICON/INEN, de fecha 05 de agosto de 2009, mediante la cual el Dr. Jorge León Chong formula renuncia a la asignación de funciones de la Dirección Ejecutiva del Departamento de Investigación, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 100-2009-J/INEN de fecha 06 de abril del 2009, se encargó provisionalmente las funciones de la Dirección Ejecutiva del Departamento de Investigación al Dr. Jorge León Chong;

Que, mediante el documento de visto, el Dr. Jorge León Chong, formula renuncia al encargo asignado en el Departamento de Investigación del INEN;

Que, en tal sentido, resulta necesario asignar provisionalmente las funciones de la Dirección Ejecutiva del Departamento de Investigación, al Dr. Cesar Augusto Samanez Figari, dejando sin efecto la Resolución Jefatural Nº 100-2009-J/INEN;

Con las facultades conferidas por la Resolución Suprema Nº 003-2008-SA, y el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2007-SA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aceptar la renuncia formulada por el Dr. Jorge León Chong, a la asignación provisional de funciones en el Departamento de Investigación del INEN, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Asignar provisionalmente las funciones de la Dirección Ejecutiva del Departamento de Investigación al Dr. Cesar Augusto Samanez Figari.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Déjese sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
**Dr. Carlos Vallejos Sologuren**  
Jefe Instituto